



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

SGC

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO - BOLIVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 10 de mayo de 2016 bajo el radicado **No 2016-000101; deviene de un lote de mayor extensión 179 hectáreas + 06875 mts²;** los predios a restituir se relacionan a continuación:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
LAS MERCEDES PARCELA No. 2	062-31746	1365400000002-0620-000	22 hectáreas + 0100 mts ² ;

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No. 3163 se continúa en línea quebrada en sentido noreste, pasando por los puntos No. 1013,1014,1015,3164,1016,3165 hasta llegar al punto No. 3166, colindando con el predio del señor Pedro Arrieta, con una distancia de 871,02 metros.
ORIENTE:	Desde el punto de No. 3166 se sigue en sentido suroeste en línea quebrada, pasando por los puntos No. 3167,1017,1018,3168,3169,1020,3170 hasta llegar al punto No.3171, colindando con el predio del señor Pedro Sierra, con una distancia de 904,64 metros.
SUR:	Desde el punto de No.3171 en línea recta en dirección noroeste, hasta llegar al punto No.3161, colindando con La Laguna La Ojan, con una distancia de 27,86 metros.
OCCIDENTE:	Desde el punto No.3161 se sigue en sentido noroeste en línea quebrada, pasando por los puntos No. 101,1011,1012,3162 hasta llegar al punto No. 3163, colindando con el predio del señor Carlos Peñalosa, con una distancia de 539,48 metros.

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
LAS MERCEDES PARCELA No. 3	062-31749	1365400000002-0620-000	20 hectáreas + 1452 mts ² ;



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

SGC

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

LOTE	NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No. 3166 se continúa en línea quebrada pasando por los puntos No. 126 en sentido noreste hasta llegar al punto No. 3102, colindando con el predio del señor Pedro Arrieta, con una distancia de 93,63 metros.
	ORIENTE:	Desde el punto de No. 3102 se sigue en sentido suroeste en línea quebrada, pasando por los puntos No. 125, 124, hasta llegar al punto No. 3183, colindando con el predio del señor Wilson Sierra, con una distancia de 302,48 metros.
	SUR:	Desde el punto No. 3183 se sigue en sentido noreste en línea quebrada, pasando por los puntos No. 5, 4, 3, 2, 3182, 3181 hasta llegar al punto No. 3161, colindando con el predio del señor Presentado Hamburger, con una distancia de 845,44 metros.
	OCCIDENTE:	Desde el punto No. 3161 se sigue en sentido noreste en línea quebrada, pasando por los puntos No. 3170, 1020, 3169, 3168, 1018, 1017, 3167 hasta llegar al punto No. 3166, colindando con el predio del señor Jimi Martín Hamburger, con una distancia de 932,5 metros.

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
LAS MERCEDES PARCELA No. 4	062-31745	1365400000002-0620-000	13 hectáreas + 4218 mts ² ;

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

LOTE	NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No. 3182 se continúa en línea quebrada pasando por los puntos No. 2, 3, 4, 5 en sentido noreste hasta llegar al punto No. 3183, colindando con el predio del señor Pedro Sierra, con una distancia de 765,39 metros.
	ORIENTE:	Desde el punto de No. 3183 se sigue en sentido suroeste en línea quebrada, pasando por los puntos No. 6, 7, 8, 9 hasta llegar al punto No. 3184, colindando con el predio del señor Wilson Sierra, con una distancia de 375,41 metros.
	SUR:	Desde el punto No. 3184 se sigue en sentido noreste en línea recta, hasta llegar al punto No. 3185, colindando con el predio del señor Miguel Sierra, con una distancia de 68,54 metros. Continuando en el último punto No. 3185 en línea quebrada pasando por los puntos 10, 11, 12, 3186, 13 en sentido suroeste hasta llegar al punto No. 3187, colindando con el predio del señor Samuel Herrera, con una distancia de 526,3 metros.
	OCCIDENTE:	Desde el punto No. 3187 se sigue en sentido noreste en línea recta hasta llegar al punto No. 3188, colindando con el predio del señor Jesus Tarra, con una distancia de 56,21 metros. Continuando en el último punto No. 3188 en línea quebrada pasando por los puntos 14, 15, 3181 en sentido noreste hasta llegar al punto No. 3182, colindando con el predio del señor Miguel Caro, con una distancia de 442,05 metros.

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
LAS MERCEDES PARCELA No. 8	062-31747	1365400000002-0620-000	13 hectáreas + 3078 mts



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

SGC

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No. 3142 se continúa en línea quebrada pasando por los puntos No. 201,202,3143,203,204,205 en sentido noreste hasta llegar al punto No. 3144, colindando con el predio del señor Miguel Herrera, con una distancia de 397,43 metros
ORIENTE:	Desde el punto de No. 3144 se sigue en sentido sureste en línea quebrada, pasando por los puntos No. 206,207,208,209 hasta llegar al punto No. 3145, colindando con el predio del señor Eduardo Martínez, con una distancia de 278,69 metros.
SUR:	Desde el punto No.3145 se sigue en sentido suroeste en línea quebrada, pasando por los puntos 210,211,212,3446,213,214 hasta llegar al punto No. 3147, colindando con el Camino Real, con una distancia de 584,69 metros.
OCCIDENTE:	Desde el punto No.3147 se sigue en sentido noreste en línea quebrada, pasando por el punto No.215, hasta llegar al punto No. 3148, colindando con el predio del señor Samuel Herrera, con una distancia de 53,78 metros Continuando en el último punto No. 3148 en línea quebrada pasando por los puntos 3141,200 en sentido noreste hasta llegar al punto No. 3142 y cierre, colindando con el predio del señor Samuel Herrera, con una distancia de 148,78 metros.

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
LAS MERCEDES PARCELA No. 5	062-31750	1365400000002-0620-000	16 hectáreas + 7675 mts ² ;

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

LOTE	NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No. 3101 se continúa en línea quebrada en sentido noreste, pasando por los puntos No. 129,128 hasta llegar al punto No. 3181, colindando con el predio del señor Luis Peñalosa, con una distancia de 411,09 metros.
	ORIENTE:	Desde el punto de No. 3181 se sigue en sentido suroeste en línea quebrada, pasando por los puntos No. 15,14 hasta llegar al punto No. 3188, colindando con el predio del señor Presentada Hamburger Salas, con una distancia de 422,06 metros.
	SUR:	Desde el punto No.3188 se sigue en sentido noreste en línea quebrada, pasando por los puntos No. 1130,1131,3172,3173,1132,1133,1134 hasta llegar al punto No. 3174, colindando con el predio del señor Pedro Sierra, con una distancia de 509,43 metros.
	OCCIDENTE:	Desde el punto No.3174 se sigue en sentido noreste en línea quebrada, pasando por los puntos No. 1135,11363175 hasta llegar al punto No. 3101, colindando con el predio La Sierra (Terreno Municipal), con una distancia de 326,16 metros.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Dos (02) días del mes de agosto del año Dos mil dieciséis (2016).


RINA PUPO ACOSTA
Secretaria